

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00234 00

Revisado el expediente, el despacho dispone,

Requerir al solicitante Luis Alfonso Moreno Moreno, para que acredite el trámite dado al despacho comisorio No. 16 del 30 de marzo de 2022, ordenado en auto de fecha 23 de marzo de 2022, so pena de disponer el archivo de la presente solicitud.

Por secretaria remitirle comunicación al señor Moreno, mediante correo electrónico o dirección física, con copia de esta providencia.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 180 de fecha 10 de noviembre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **853aecbe932e29f6a4625c58c96542205fdf6980da3bc0e7e6888449186acb3a**

Documento generado en 09/11/2022 02:56:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>